

DISTRITO ESCOLAR DE DAVIS
DECLARACIÓN JURADA DE EXENCIÓN DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Bajo la ley del Estado de Utah, es requerido que el padre/ o tutor legal/es inscriba y envíe al menor en edad escolar (6 a 18 años) a la escuela pública o privada. El Consejo de Educación local puede excusar la asistencia de un menor en edad escolar, si el padre/s o tutor legal/es del menor en edad escolar presenta una declaración jurada firmada y notarizada ante el distrito escolar de residencia del menor en edad escolar. La declaración jurada firmada y notarizada que se presentó ante el Departamento de Servicios del Estudiante del Distrito permanecerá en efecto hasta que el menor en edad escolar asista a la escuela del vecindario y el Distrito Escolar de Davis continúe siendo el distrito de residencia del menor en edad escolar. Cada año, el distrito escolar extenderá al menor en edad escolar eximido (exonerado) de asistir a la escuela un Certificado de Exención (Exoneración) de Educación Obligatoria para recibir Enseñanza en el Hogar.

Escuela pública que el Estudiante podría asistir _____ Nivel de Grado Actual _____

Nombre del Estudiante _____ Fecha de Naci. del Estudiante _____

Nombre del Padre/s _____ Teléfono: _____

Dirección del Hogar _____ Ciudad y Correo Postal _____

¿Qué parte del día escolar el estudiante será enseñado en el hogar? Todo el tiempo Parte del tiempo

Si el estudiante asistirá a una o más clases del Distrito Escolar de Davis, por favor indique las materias que asistirá en la escuela.

Por favor compruebe si la declaración se aplica a su hijo/a estudiante. (No es requerido)

- Mi hijo/a estudiante puede tener un impedimento o discapacidad que puede calificarlo para recibir servicios del Estado de Utah o el gobierno federal de acuerdo al Título 20 del Código de EE.UU. (U.S.C.) Sección 1401 y siguientes del Decreto de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA). Por favor comuníquese conmigo para recibir más información.
- Mi hijo/a tiene un Programa Educativo Individual (IEP) bajo el Decreto ley IDEA. Mi decisión de ofrecer enseñanza en el hogar no significa que la escuela pública no ha ofrecido una educación pública gratuita adecuada. Yo entiendo que mi hijo/a no recibirá más los servicios del Programa IEP, a no ser que esté inscrito también en el Distrito Escolar de Davis.

ENTREGA DE DECLARACIÓN COMPLETA: Davis School District, Home Instruction Services, P.O. Box 588, Farmington, Utah 84025.

INFORMACIÓN DE CONTACTO: Teléfono: (801) 402-5155 Fax: (801) 402-5308 E-mail: bpack@dsdmail.net

Al firmar esta declaración jurada, el padre/s o tutor legal asume sólo la responsabilidad de educación del menor, con la excepción del menor en edad escolar que está inscrito también en la escuela pública bajo la Sección 53A-11-102.5 del Código de Utah. El padre/s o tutor legal es sólo el responsable de la selección de los materiales de instrucción y los libros de texto; la hora, el lugar y el método de enseñanza y la evaluación de la enseñanza escolar del hogar.

A ser firmado ante un Notario:

Firma del Padre/s o Tutor Legal

Fecha

FIRMADO Y JURADO ANTE ME, EL _____ día de _____ 20____ en el CONDADO de _____, ESTADO DE UTAH.

NOTARIO/A PÚBLICO

Mi oficio vence el: _____